CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
17 MAR. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 14:54

Moción de Orden del Día N°. 16191

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

MOCIÓN DE CENSURA

Los Congresistas de la República que suscriben, conforme con lo dispuesto por el artículo 132 de la Constitución Política del Perú, así como los artículos 68, literal c), y 86 del Reglamento del Congreso de la República, presentan la siguiente Moción de Orden del Día.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 126-2024-PCM, de fecha 16 de mayo de 2024, se nombra Ministro de Estado en el Despacho del Interior, al señor Juan José Santiváñez Antúnez.

Que, el artículo 132 de la Constitución Política del Perú establece que el Congreso de la República hace efectiva la responsabilidad del Consejo de Ministros, o de los ministros por separado, mediante el voto de censura o el rechazo de la cuestión de confianza, y que toda moción de censura contra el Consejo de Ministros, o contra cualquiera de los ministros, debe ser presentada por no menos del veinticinco por ciento del número legal de congresistas.

Que, el literal a) del artículo 86 del Reglamento del Congreso de la República prevé que la moción de censura la pueden plantear los Congresistas luego de la interpelación, de la concurrencia de los ministros para informar, o debido a su resistencia para acudir en este último supuesto, o luego del debate en que intervenga el Ministro por su propia voluntad, asimismo, la moción presentada se debate y vota entre el cuarto y el décimo día natural después de su presentación.

Que, el artículo 39 de la Constitución Política del Perú establece que todos los funcionarios públicos están al servicio de la Nación y, conforme con lo señalado por el Tribunal Constitucional, este deber significa que "la finalidad esencial del servicio a la Nación radica en prestar los servicios públicos a los destinatarios de tales deberes, es decir a los ciudadanos, con sujeción a la primacía de la Constitución, los derechos

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Relatoría y Agenda
17 MAR. 2025
RECIBIDO
Firma Hora 15:25 pm

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE RELATORÍA, AGENDA Y ACTAS
17 MAR 2025
RECIBIDO
Recibido por: 15:25

fundamentales, el principio democrático, los valores derivados de la Constitución y al poder democrático y civil en el ejercicio de la función pública" (Sentencia 0008-2005-PI/TC, fundamento 14).

Que el artículo 44 de la Constitución establece que son deberes primordiales del Estado: defender la soberanía nacional; garantizar la plena vigencia de los derechos humanos; proteger a la población de las amenazas contra su seguridad; y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la Nación.

Que, el Ministerio del Interior tiene la competencia exclusiva a nivel nacional en materia de orden interno y orden público, y es el ente rector del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, conforme con lo dispuesto por el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, asimismo, el ministro del Interior es la más alta autoridad política del Sector y es responsable de su conducción.

Que, con fecha 2 de octubre de 2024, el ministro del Interior, señor Juan José Santiváñez Antúnez, concurrió al Pleno del Congreso de la República, para responder los cuestionamientos a su desempeño y la falta de liderazgo frente a la inseguridad ciudadana, conforme con el pliego interrogatorio de 29 preguntas contenidas en la Moción de Orden del Día N° 13303, incluyendo cuestionamientos sobre su participación en audios difundidos en medios de comunicación en relación con presuntas injerencias indebidas en investigaciones contra la señora Dina Boluarte y su entorno, lo cual desvirtuaría su rol como ministro.

Que, durante la sesión de interpelación, el ministro Juan José Santiváñez Antúnez no absolvió idóneamente los cuestionamientos sobre su fracaso como máxima autoridad política del Sector en la lucha contra la inseguridad ciudadana y la criminalidad que azota gravemente al país durante toda su gestión; tampoco anunció medidas concretas que signifiquen un cambio de rumbo en el cumplimiento de su deber de protección de la población nacional en materia de seguridad ciudadana.

Que, en dicha ocasión, durante su exposición, el ministro Juan José Santiváñez Antúnez evidenció carecer de políticas y medidas concretas para enfrentar el crecimiento delictivo asociado a la extorsión y el sicariato, entre otros graves delitos, tampoco demostró la efectividad de la coordinación con otras instituciones del Estado, ni del propio Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, por lo cual, no se han evidenciado resultados en políticas integrales de seguridad ciudadana.

Que, el ministro Juan José Santiváñez Antúnez, se limitó a exponer una lista de comisiones, grupos de trabajo, lineamientos y convenios internacionales, que, si bien existen formalmente, no han sido direccionados hacia una lucha efectiva contra la inseguridad ciudadana y la violencia criminal que afecta a la población nacional, en un contexto de repunte de la percepción de inseguridad ciudadana que asciende al 86.1%, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

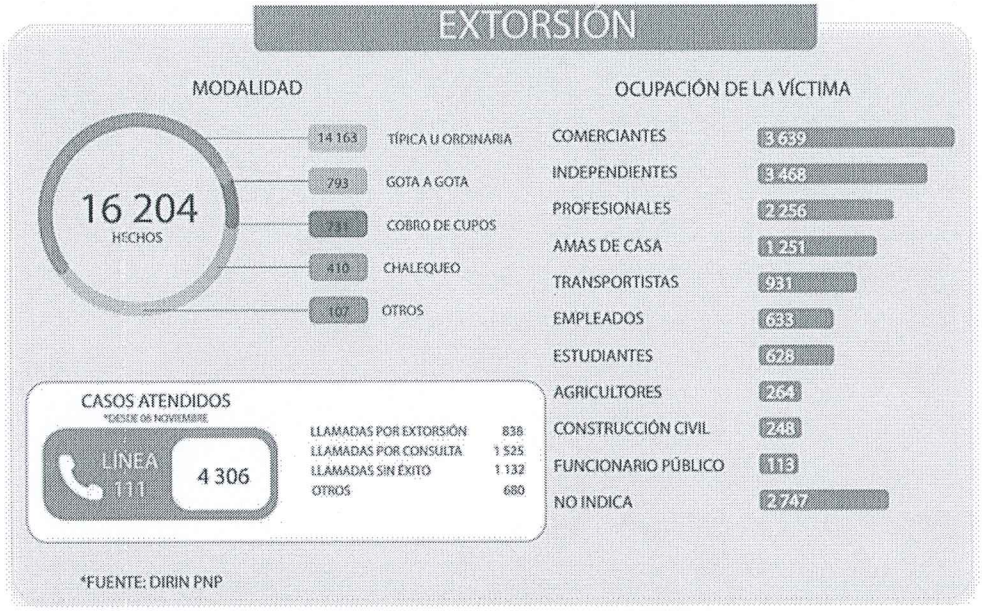
Que, asimismo, durante la interpelación, el señor ministro Juan José Santivañez Antúnez señaló que un logro de su gestión ha sido la disminución de la tasa de victimización de Lima Metropolitana durante el primer semestre del año 2024, obteniendo una supuesta disminución de 3.6% respecto al mismo periodo del año 2023.

Que, al respecto, el ministro del Interior ha expuesto cifras parciales o desactualizadas, para ocultar su fracaso en la gestión de la seguridad ciudadana, pues, conforme con el Informe Técnico N° 4 del INEI, la mayor cantidad de delitos se produjeron en Lima Metropolitana, alcanzando 55,358 denuncias, entre julio y setiembre 2024, lo que representó el 35,1% respecto al total nacional, seguido de Lambayeque (12 073), La Libertad (10 083), Arequipa (8 954) y Piura (8 811). Estas 55,358 denuncias en Lima Metropolitana, representan un crecimiento delictivo de 14.9% respecto del mismo periodo en el 2023, ocasión en la que se registraron a 48,170 casos[1]. El ministro Juan José Santiváñez Antúnez ha inventado logros inexistentes, intentando sorprender a la Representación Nacional respecto a los resultados negativos de su gestión.

---

[1] INEI. Informe Técnico N° 4. Estadísticas de la Criminalidad, Seguridad Ciudadana y Violencia. Una visión desde los registros administrativos. Julio – Setiembre 2024, p. 4. Recuperado de https://m.inei.gob.pe/biblioteca-virtual/boletines/estadisticas-de-seguridad-ciudadana/1/#lista

Que, asimismo, según el Boletín Informativo de la Policía Nacional del Perú, a nivel nacional, se reportaron más de 16,000 casos de extorsión entre enero y noviembre de 2024, hechos que afectan, principalmente, a comerciantes, trabajadores independientes y profesionales, entre otros[2], con lo cual, la delincuencia sigue afectando gravemente a la sociedad peruana y a las actividades de subsistencia de la población.



Que, además, tenemos la cifra más alta en homicidios en los últimos ocho años: hasta el mes de noviembre del año 2024, el Sistema Nacional de Defunciones registró 1.824 homicidios[3], una cifra superior a los casos reportados en años anteriores: 1.516 en 2022 y 1.431 en 2023, a pesar de la declaración de estado de emergencia en catorce distritos de Lima y Callao[4].

---

[2] Boletín informativo de la Policía Nacional del Perú del 01 de enero al 07 de noviembre 2024. Recuperado de https://www.gob.pe/institucion/pnp/informes-publicaciones/6164633-boletin-informativo-de-la-policia-nacional-del-peru-del-01-enero-al-07-de-noviembre-2024

[3] INFOBAE. "Perú enfrenta su año más violento: más de violento: más de 1.800 homicidios registrados hasta noviembre de 2024". Recuperado de https://www.infobae.com/peru/2024/10/14/homicidios-en-peru-del-2024-ya-superan-la-cifra-total-del-ano-anterior-segun-el-sinadef/

[4] INFOBAE. "El 2024 es el año con la mayor cifra de homicidios en Perú en ocho años" Recuperado de https://www.infobae.com/peru/2024/11/01/el-2024-es-el-ano-con-la-mayor-cifra-de-homicidios-en-peru-en-ocho-anos/

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: DAVILA ATANACIO Pasion Neomias FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/03/2025 14:25:37-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LUQUE IBARRA Ruth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/03/2025 14:02:21-0500

Que, la posición triunfalista del ministro del Interior demuestra su desconexión con la situación real de la seguridad ciudadana, en un contexto en el que Perú se ubica en la décima posición del ranking mundial de inseguridad, de un total de 147 países, retrocediendo 30 posiciones, con un índice de inseguridad 67.12%, según la plataforma estadística Numbeo.[5]

Puesto	País	Índice de Criminalidad	Índice de
1	Venezuela	80,70	19,30
2	Papúa Nueva Guinea	80,30	19,70
3	Haití	78,87	21,13
4	Afganistán	75,08	24,92
5	Sudáfrica	74,67	25,33
6	Honduras	71,96	28,04
7	Trinidad y Tobago	70,89	29,11
8	Siria	68,14	31,86
9	Jamaica	67,44	32,56
10	Perú	67,12	32,88
11	Nigeria	66,56	33,44
12	Guyana	66,35	33,65
13	Angola	66,29	33,71
14	Camerún	65,47	34,53
15	Bolivia	65,00	35,00
16	Brasil	64,53	35,47
17	Somalia	63,92	36,08

Fuente: Numbeo

Que, el ministro del Interior ha negado haberse comunicado con el capitán Izquierdo -a pesar los audios difundidos- para interferir en investigaciones relacionadas con la señora Dina Boluarte Zegarra, sin embargo, no ha esclarecido su vínculo con dicho efectivo policial, aún más, recientemente, un medio de comunicación ha demostrado que también se comunicó con él y le envío fotos en la fecha de su juramentación[6]. Esta situación, aunada a la investigación fiscal que se le sigue por delito de abuso de autoridad, evidencia que el ministro Santiváñez no garantiza la independencia y autonomía de la PNP, por el contrario, su permanencia en el cargo podría ser usada para obstruir la acción de la justicia y debilitar aún más la lucha contra la delincuencia.

[5] Numbeo. Índice de criminalidad por país 2025. Recuperado de https://es.numbeo.com/criminalidad/clasificaciones-por-pa%C3%ADs
[6] América TV. "Caso Juan José Santiváñez: El selfie delator". Recuperade de https://www.americatv.com.pe/noticias/amp/actualidad/caso-juan-jose-santivanez-selfie-delator-n502426

Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/03/2025 11:47:47-0500

Firmado digitalmente por: PAREDES CASTRO Francis Jhasmina FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/03/2025 11:28:16-0500

Firmado digitalmente por: BURGOS OLIVEROS Juan Bartolome FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/02/2025 15:59:23-0500

Firmado digitalmente por: PAREDES FONSECA Karol Ivett FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/03/2025 13:55:16-0500

Firmado digitalmente por: ALVA PRIETO Maria Del Carmen FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/03/2025 13:00:04-0500

Firmado digitalmente por: CUTIPA CCAMA Victor Raul FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/03/2025 14:32:48-0500

Firmado digitalmente por: MUÑANTE BARRIOS Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/03/2025 15:17:17-0500

Firmado digitalmente por: PARIONA SINCHE Alfredo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/03/2025 10:26:12-0500

Firmado digitalmente por: TACURI VALDIVIA German Adolfo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/03/2025 10:56:12-0500

POR TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

CENSURAR al Ministro del Interior, señor **JUAN JOSÉ SANTIVAÑEZ ANTÚNEZ**, por las consideraciones expuestas en la presente Moción de Orden del Día, que demuestran su grave falta de idoneidad y capacidad para el ejercicio del cargo.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANDERSON RAMIREZ Carlos Antonio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/02/2025 11:53:59-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MALAGA TRILLO George Edward FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/02/2025 12:23:25-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: VARAS MELENDEZ Elias Marcial FAU 20161749126 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/02/2025 09:59:28-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LIMACHI QUISPE Nieves Esmeralda FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/02/2025 17:54:04-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CHIRINOS VENEGAS Patricia Rosa FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/02/2025 11:14:21-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: JUAREZ CALLE Heidy Lisbeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/02/2025 17:18:55-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: FLORES RAMIREZ Alex Randu FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/02/2025 15:58:52-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: QUITO SARMIENTO Bernardo Jaime FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/02/2025 14:57:02-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: REYMUNDO MERCADO Edgard Cornelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/02/2025 13:03:03-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ACUÑA PERALTA Segundo Hector FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/02/2025 18:28:34-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ROBLES ARAUJO Silvana Emperatriz FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/02/2025 15:03:50-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: DAVILA ATANACIO Pasion Neomias FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/02/2025 17:37:54-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BAZAN NARRO Sigrid Tesoro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/02/2025 09:26:21-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: SANCHEZ PALOMINO Roberto Helbert FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/02/2025 09:53:09-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PALACIOS HUAMAN Margot FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/02/2025 13:41:12-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LUQUE IBARRA Ruth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/02/2025 11:19:52-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PAREDES PIQUE Susel Ana Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/02/2025 12:14:55-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CUTIPA CCAMA Victor Raul FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/02/2025 14:56:30-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ECHEVERRIA RODRIGUEZ Hamlet FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/02/2025 17:12:01-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CORTEZ AGUIRRE Isabel FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 11/02/2025 14:13:37-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PICON QUEDO Luis Raul FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/02/2025 11:31:08-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PICON QUEDO Luis Raul FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/02/2025 12:20:26-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BERMEJO ROJAS Guillermo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/02/2025 14:04:14-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: QUISPE MAMANI Wilson Rusbel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/02/2025 14:44:38-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PABLO MEDINA Flor Aidee FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/02/2025 15:05:02-0500

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Firmado digitalmente por: GONZALES DELGADO Diana Carolina FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/02/2025 15:11:14-0500

PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

ALEX FLORES RAMÍREZ

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana

RL-1838280

Lima, 18 de marzo de 2025

OFICIO N° 0322-2024-2025/D-ARFR-CR

Señor
EDUARDO SALHUANA CAVIDES
Presidente del Congreso de la República

Presente:

Asunto : Solicito suspender Semana de Representación del mes de marzo 2025, en caso las mociones de censura al ministro Juan José Santivañez no sean debatidas y votadas en el curso de la presente y sea necesario hacerlo en los días siguientes.

De mi especial consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a su vez, en aplicación de lo establecido en el artículo 2° del Reglamento del Congreso, por el cual este poder del Estado es el órgano representativo de la Nación, encargado de realizar las funciones de control político, solicito que se sirva disponer la SUSPENSIÓN DE LA SEMANA DE REPRESENTACIÓN del mes de marzo 2025 (programada para el lunes 24 al viernes 28), en caso el debate y votación de las recientes mociones de censura interpuestas contra el ministro del Interior, Juan José Santivañez Antúnez, no sean debatidas y votadas en el curso de la presente y sea necesario hacerlo en los días siguientes.

Hacemos ese pedido, dado que el interés supremo de la Nación es ocuparnos de inmediato, y de manera ininterrumpida, de la tragedia en que se ha convertido el tema de seguridad ciudadana y donde el responsable político directo es el ministro del Interior Juan José Santivañez, y, en estas luctuosas circunstancias, ha devenido en imperativo funcional no solo admitir a trámite, sino, y sobre todo, debatir y votar las tres mociones de censura ingresadas hasta el momento, entre ellas la de nuestra Bancada Socialista, a fin de evitar que los plazos de dichos actos de orden político parlamentario, previstos en el artículo 86 inciso a) del referido Reglamento, se vean perjudicados por la ausencia de los legisladores que deban viajar a sus lugares de origen durante dicha semana de representación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: FLORES RAMIREZ Alex Randu FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/03/2025 12:01:25-0500

ALEX FLORES RAMÍREZ
Congresista de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° G. FORNO OFICIAL MAYOR

OFICIALÍA MAYOR
DGP
DGA
OLCC
OPPM
ABASTECIMIENTO
CECP
PROCURADURIA
PROTOCOLO
SEGURIDAD
COMUNICACIONES
PARTIC CIUDADANA
FONDO EDITORIAL
ENLACE
TRAMITE CORRESPONDIENTE
CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES
ATENDER SEGÚN PROCEDIMIENTOS INTERNOS
AUTORIZADO
ARCHIVO
INFORME

www. congreso.gob.pe
Jr. Ancash cuadra 5-Oficina 237-Lima Perú
Casa Hospicio de Ruiz Dávila
01 311 4444
Anexos: 7254 - 6534
afloresra@congreso.gob.pe

9

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES

OFICIALIA MAYOR

STD
18/03/2025 4.29 PM
CCASTILLOB

Registro Único : 1838280

Tipo Documento : OFICIO

Nro. Documento : OFICIO N° 0322-2024-2025/D-

FECHA	USUARIO	DESCRIPCIÓN	INDICACIONES	ESTADO
3-2025 16.29.46	CRISTIAN EVER CASTILLO BOTTONI - OFICIALIA MAYOR	RECEPCIÓN DEL DOCUMENTO	RECEPCIÓN DEL DOCUMENTO	PENDIENTE
3-2025 16.29.23	CRISTIAN EVER CASTILLO BOTTONI - OFICIALIA MAYOR	LEYÓ EL DOCUMENTO	CAMBIO DE ESTADO CORRECTO	PENDIENTE
3-2025 16.21.35	MARINA VELA VERA - PRESIDENCIA	DERIVÓ EL DOCUMENTO A VICTOR HUGO NECIOSUP SANTA CRUZ - SECRETARIA TECNICA DE LA OFICIALIA MAYOR	CONOCIMIENTO	NO LEIDO
3-2025 16.21.35	MARINA VELA VERA - PRESIDENCIA	DERIVÓ EL DOCUMENTO A GIOVANNI CARLO ANTONIO FORNO FLOREZ - OFICIALIA MAYOR	CONOCIMIENTO	NO LEIDO
3-2025 14.03.31	MARINA VELA VERA - PRESIDENCIA	DERIVÓ EL DOCUMENTO A SABY SONIA MEZA MALQUI - PRESIDENCIA	PRESIDENTE Y AESORES	NO LEIDO
3-2025 14.02.19	MARINA VELA VERA - PRESIDENCIA	LEYÓ EL DOCUMENTO	CAMBIO DE ESTADO CORRECTO	PENDIENTE
3-2025 14.02.15	MARINA VELA VERA - PRESIDENCIA	RECIBÍ CONFORME EL DOCUMENTO	RECIBÍ CONFORME DOCUMENTO	ENVIADO
3-2025 14.02.12	MARINA VELA VERA - PRESIDENCIA	RECEPCIÓN DEL DOCUMENTO	RECEPCIÓN DEL DOCUMENTO	ENVIADO
3-2025 12.23.57	NELIDA LIZBETH CONTRERAS LUJAN - FLORES RAMIREZ ALEX RANDU	DIRIGIÓ EL DOCUMENTO A EDUARDO SALHUANA CAVIDES - PRESIDENCIA		ENVIADO
3-2025 12.23.45	NELIDA LIZBETH CONTRERAS LUJAN - FLORES RAMIREZ ALEX RANDU	CREÓ EL DOCUMENTO	CREACIÓN CORRECTA	EN PROYECTO

TEXTO SUSTITURIO DE LAS MOCIONES 16182, 16191 Y 16195

ACUERDA

CENSURAR al Ministro del Interior, JUAN JOSÉ SANTIVÁÑEZ ANTÚNEZ, haciendo efectiva su responsabilidad política por su manifiesta incapacidad en el cargo para hacer frente a la ola de inseguridad ciudadana y su falta de liderazgo en el sector.

Lima, 21 de marzo de 2025

JAIME QUITO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Relatoría y Agenda
DOCUMENTO RECIBIDO EN SALA
21 MAR. 2025
Firma _____ Hora 12:45 h

5

JUNTA DE PORTAVOCES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 18 de marzo de 2025

En sesión de la fecha, se acordó el tiempo para el debate será de **2 horas** distribuidas proporcionalmente entre los grupos parlamentarios, sin interrupciones y sin tiempo adicional.-------
Asimismo, los congresistas no agrupados tendrán **1 minuto** cada uno para poder intervenir sin interrupciones, sin tiempo adicional y sin cederse el tiempo entre ellos.----------
se acordó la dispensa del trámite de sanción del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.----------

JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 21 de marzo de 2025

En sesión de la fecha, la congresista Paredes Piqué, en nombre de sus autores, fundamentó la Moción de Orden del Día **16182**, mediante la cual proponen que el Congreso de la República ***censure al ministro del Interior, Juan José Santiváñez Antúnez por los fundamentos expuestos en la presente moción que demuestran su incapacidad y su falta de liderazgo en el sector interior.***----

Seguidamente, el congresista Quito Sarmiento, en nombre de sus autores, fundamentó la Moción de Orden del Día **16191**, mediante la cual proponen que el Congreso de la República ***censure al ministro del Interior, señor Juan José Santivañez Antúnez, por las consideraciones expuestas en la presente moción de orden del día, que demuestran su grave falta de idoneidad y capacidad para el ejercicio del cargo***.----------

A continuación, el congresista Bazán Calderón, en nombre de sus autores, fundamentó la Moción de Orden del Día **16195**, mediante la cual proponen que el Congreso de la República ***censure al ministro del Interior, Juan José Santiváñez Antúnez, haciendo efectiva su responsabilidad política por su manifiesta incapacidad para hacer frente a la ola de inseguridad ciudadana que viene enfrentando al país, así como por su falta de liderazgo para la dación de medidas efectivas contra la criminalidad***.----------

El presidente del Congreso propuso acumular las tres mociones de orden del día por versar del mismo tema. Asimismo, manifestó que la aprobación de las mociones de censura requieren del voto a favor de más de la mitad del número legal de congresistas.----------

Concluido el debate, los congresistas Paredes Piqué, Quito Sarmiento y Bazán Calderón presentaron a las 12:43 horas un nuevo texto sustitutorio de las mociones de orden del día **16182, 16191 y 16195**, el que se aprobó por 78 votos a favor, 11 votos en contra y 21 abstenciones, incluidos los votos orales.----------

En consecuencia, se comunicó el presente acuerdo a la señora presidenta de la República para que se cumpla con lo dispuesto en el artículo 132 de la Constitución Política del Perú y en el inciso b) del artículo 86 del Reglamento del Congreso de la República.----------

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.----------

JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Segunda Legislatura Ordinaria 2024-2025

*** Presidente: SALHUANA CAVIDES, EDUARDO

Sesión del 21 de marzo de 2025

VOTACIÓN: Fecha: 21/03/2025 Hora: 12:56 pm

Asunto:

TEXTO SUSTITUTORIO DE LAS MOCIONES DE ORDEN DEL DÍA 16182, 16191 Y 16195, MOCIONES DE CENSURA AL MINISTRO DEL INTERIOR, JUAN JOSÉ SANTIVÁÑEZ ANTÚNEZ

APP	ACUÑA PERALTA, MARÍA GRIMANEZA	NO ---	BS	FLORES RAMÍREZ, ALEX RANDU	SI +++	BM	PAREDES GONZALES, ALEX ANTONIO	Abst.
HYD	ACUÑA PERALTA, SEGUNDO HÉCTOR	SI +++	FP	FLORES RUIZ, VÍCTOR SEFERINO	SI +++	BDP	PAREDES PIQUÉ, SUSEL ANA MARÍA	SI +++
PL	AGÜERO GUTIÉRREZ, MARÍA ANTONIETA	Abst.	APP	GARCÍA CORREA, IDELSO MANUEL	Abst.	BS	PARIONA SINCHE, ALFREDO	Abst.
FP	AGUINAGA RECUENCO, ALEJANDRO	SI +++	PL	GONZA CASTILLO, AMÉRICO	Abst.	SP	PAZO NUNURA, JOSÉ BERNARDO	SI +++
PP	ALCARRAZ AGÜERO, YOREL KIRA	LP	AP-PIS	GONZALES DELGADO, DIANA CAROLINA	SI +++	PP	PICÓN QUEDO, LUIS RAÚL	SI +++
FP	ALEGRÍA GARCÍA, ARTURO	SI +++	BM	GUTIÉRREZ TICONA, PAUL SILVIO	Abst.	PL	PORTALATINO ÁVALOS, KELLY ROXANA	aus
NA	ALVA PRIETO, MARÍA DEL CARMEN	SI +++	APP	HEIDINGER BALLESTEROS, NELCY	Abst.	AP	PORTERO LÓPEZ, HILDA MARLENY	SI +++
AP	ALVA ROJAS, CARLOS ENRIQUE	Abst.	RP	HERRERA MEDINA, NOELIA ROSSVITH	SI +++	BM	QUIROZ BARBOZA, SEGUNDO TEODOMIRO	Abst.
AP-PIS	AMURUZ DULANTO, YESSICA ROSSELLI	LE	FP	HUAMÁN CORONADO, RAÚL	SI +++	JPP-VP	QUISPE MAMANI, WILSON RUSBEL	aus
NA	ANDERSON RAMÍREZ, CARLOS ANTONIO	SI +++	FP	INFANTES CASTAÑEDA, MERY ELIANA	LE	BS	QUITO SARMIENTO, BERNARDO JAIME	SI +++
AP	ARAGÓN CARREÑO, LUIS ÁNGEL	LP	RP	JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO, MARÍA	SI +++	FP	RAMÍREZ GARCÍA, TANIA ESTEFANY	SI +++
PP	ARRIOLA TUEROS, JOSÉ ALBERTO	SI +++	SP	JERI ORÉ, JOSÉ ENRIQUE	Abst.	FP	REVILLA VILLANUEVA, CÉSAR MANUEL	SI +++
SP	AZURÍN LOAYZA, ALFREDO	NO ---	FP	JIMÉNEZ HEREDIA, DAVID JULIO	SI +++	PL	REYES CAM, ABEL AUGUSTO	aus
PL	BALCÁZAR ZELADA, JOSÉ MARÍA	LE	PP	JUÁREZ CALLE, HEIDY LISBETH	SI +++	BDP	REYMUNDO MERCADO, EDGARD CORNELIO	SI +++
FP	BARBARÁN REYES, ROSANGELLA ANDREA	SI +++	FP	JUÁREZ GALLEGOS, CARMEN PATRICIA	SI +++	PL	RIVAS CHACARA, JANET MILAGROS	SinRes
RP	BAZÁN CALDERÓN, DIEGO ALONSO	SI +++	APP	JULON IRIGOÍN, ELVA EDHIT	Abst.	BS	ROBLES ARAUJO, SILVANA EMPERATRIZ	SI +++
BDP	BAZÁN NARRO, SIGRID TESORO	SI +++	APP	KAMICHE MORANTE, LUIS ROBERTO	NO ---	FP	ROSPIGLIOSI CAPURRO FERNANDO MIGUEL	SI +++
PP	BELLIDO UGARTE, GUIDO	LE	JPP-VP	LIMACHI QUISPE, NIEVES ESMERALDA	SI +++	APP	RUIZ RODRÍGUEZ, MAGALY ROSMERY	Abst.
JPP-	BERMEJO ROJAS, GUILLERMO	SI +++	APP	LIZARZABURU LIZARZABURU, JUAN C.	NO ---	APP	SALHUANA CAVIDES, EDUARDO	***
PP	BURGOS OLIVEROS, JUAN BARTOLOMÉ	SI +++	FP	LÓPEZ MORALES, JENY LUZ	aus	JPP-VP	SÁNCHEZ PALOMINO, ROBERTO HELBERT	SI +++
FP	BUSTAMANTE DONAYRE, ERNESTO	LE	AP	LÓPEZ UREÑA, ILICH FREDY	SI +++	FP	SANTISTEBAN SUCLUPE, MAGALLY	SI +++
PP	CALLE LOBATÓN, DIGNA	SI +++	PP	LUNA GÁLVEZ, JOSÉ LEÓN	SI +++	AP	SOTO PALACIOS, WILSON	aus
APP	CAMONES SORIANO, LADY MERCEDES	aus	BDP	LUQUE IBARRA, RUTH	SI +++	APP	SOTO REYES, ALEJANDRO	Abst.
FP	CASTILLO RIVAS, EDUARDO ENRIQUE	SI +++	AP-PIS	MÁLAGA TRILLO, GEORGE EDWARD	SI +++	BM	TACURI VALDIVIA, GERMÁN ADOLFO	SI +++
AP-PIS	CAVERO ALVA, ALEJANDRO ENRIQUE	SI +++	APP	MARTICORENA MENDOZA, JORGE	aus	PL	TAIPE CORONADO, MARÍA ELIZABETH	aus
PL	CERRÓN ROJAS, WALDEMAR JOSÉ	LO	NA	MARTÍNEZ TALAVERA, PEDRO EDWIN	NO ---	PP	TELLO MONTES, NIVARDO EDGAR	SI +++
FP	CHACÓN TRUJILLO, NILZA MERLY	SI +++	BM	MEDINA HERMOSILLA, ELIZABETH SARA	Abst.	APP	TORRES SALINAS, ROSIO	Abst.
APP	CHIABRA LEÓN, ROBERTO ENRIQUE	SI +++	RP	MEDINA MINAYA, ESDRAS RICARDO	SI +++	RP	TRIGOZO REÁTEGUI, CHERYL	SI +++
RP	CHIRINOS VENEGAS, PATRICIA ROSA	SI +++	PL	MITA ALANOCA, ISAAC	Abst.	AP-PIS	TUDELA GUTIÉRREZ, ADRIANA JOSEFINA	SI +++
RP	CICCIA VÁSQUEZ, MIGUEL ANGEL	SI +++	PL	MONTALVO CUBAS, SEGUNDO TORIBIO	aus	BM	UGARTE MAMANI, JHAKELINE KATY	SI +++
JPP-VP	COAYLA JUÁREZ, JORGE SAMUEL	LP	AP	MONTEZA FACHO, SILVIA MARÍA	SI +++	SP	VALER PINTO, HÉCTOR	NO ---
SP	CORDERO JON TAY, LUIS GUSTAVO	NO ---	HYD	MONTOYA MANRIQUE, JORGE	NO ---	JPP-VP	VARAS MELÉNDEZ, ELÍAS MARCIAL	SI +++
RP	CÓRDOVA LOBATÓN, MARÍA JESSICA	SI +++	SP	MORANTE FIGARI, JORGE ALBERTO	NO ---	BM	VÁSQUEZ VELA, LUCINDA	SI +++
PP	CORTEZ AGUIRRE, ISABEL	SI +++	AP	MORI CELIS, JUAN CARLOS	SI +++	FP	VENTURA ANGEL, HÉCTOR JOSÉ	SI +++
PL	CRUZ MAMANI, FLAVIO	Abst.	FP	MOYANO DELGADO, MARTHA LUPE	SI +++	AP	VERGARA MENDOZA, ELVIS HERNÁN	LO
HYD	CUETO ASERVI, JOSÉ ERNESTO	NO ---	RP	MUÑANTE BARRIOS, ALEJANDRO	SI +++	AP-PIS	WILLIAMS ZAPATA, JOSÉ DANIEL	SI +++
JPP-VP	CUTIPA CCAMA, VÍCTOR RAÚL	SI +++	FP	OBANDO MORGAN, AURISTELA ANA	SI +++	RP	YARROW LUMBRERAS, NORMA MARTINA	SI +++
BS	DÁVILA ATANACIO, PASIÓN NEOMIAS	SI +++	FP	OLIVOS MARTÍNEZ, VIVIAN	SI +++	BM	ZEA CHOQUECHAMBI, OSCAR	LE
AP	DOROTEO CARBAJO, RAÚL FELIPE	aus	PP	ORUÉ MEDINA, ARIANA MAYBEE	SI +++	RP	ZEBALLOS APONTE, JORGE	SI +++
HYD	ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA, GLADYS M.	Abst.	NA	PABLO MEDINA, FLOR AIDEE	SI +++	BDP	ZEBALLOS MADARIAGA, CARLOS	SI +++
JPP-VP	ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ, HAMLET	LO	HYD	PADILLA ROMERO, JAVIER ROMMEL	NO ---	SP	ZEGARRA SABOYA, ANA ZADITH	aus
APP	ELÍAS AVALOS, JOSÉ LUIS	SI +++	NA	PALACIOS HUAMÁN, MARGOT	SI +++	FP	ZETA CHUNGA, CRUZ MARÍA	SI +++
PP	ESPINOZA VARGAS, JHAEC DARWIN	LP	PP	PAREDES CASTRO, FRANCIS JHASMINA	SI +++			
PP	FLORES ANCACHI, JORGE LUIS	aus	AP-PIS	PAREDES FONSECA, KAROL IVETT	LE			

Resultados de VOTACIÓN

SI+++		73
NO---		11
Abst.		18
SinRes		2
Ausentes	(Aus)	12
Con licencia Oficial	(LO)	3
Licencia por enfermedad	(LE)	7
Licencia personal	(LP)	4
Comisión Ordinaria	(Com)	0
Com. Ext. Internacional	(CEI)	0
Junta de Portavoces	(JP)	0
Bancada	(Ban)	0
Suspendidos	(Sus)	0
Fallecidos	(F)	0

	Grupo Parlamentario	Si+++	No---	Abst.	Sin Resp.
FP	FUERZA POPULAR	18	0	0	0
APP	ALIANZA PARA EL PROGRESO	2	3	6	0
PP	PODEMOS PERÚ	10	0	0	0
PL	PERÚ LIBRE	0	0	4	1
RP	RENOVACIÓN POPULAR	11	0	0	0
AP	ACCIÓN POPULAR	4	0	1	0
BM	BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL	3	0	4	0
JPP-VP	JUNTOS POR EL PERÚ - VOCES DEL PUEBLO	5	0	0	0
AP-PIS	AVANZA PAÍS - PARTIDO DE INTEGRACIÓN SOCIAL	5	0	0	0
SP	SOMOS PERÚ	1	4	1	0
BS	BANCADA SOCIALISTA	4	0	1	0
HYD	HONOR Y DEMOCRACIA	1	3	1	0
BDP	BLOQUE DEMOCRÁTICO POPULAR	5	0	0	0
NA	NO AGRUPADOS	4	1	0	0

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° SANTILLÁN MÉNDEZ Área de Relatoría y Agenda

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° A. DÁVILA Departamento de Relatoría, Agenda y Actas

El congresista Salhuana Cavides, Presidente del Congreso, deja constancia del voto a favor de los congresistas Soto Palacios, Paredes Fonseca, Infantes Castañeda, Quispe Mamani y Vergara Mendoza; y del voto en abstención de los congresistas Camones Soriano, Marticorena Mendoza y Espinoza Vargas.

*** En este reporte de votación no se considera al congresista que ejerce la presidencia.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Segunda Legislatura Ordinaria 2024-2025

Sesión del 21 de marzo de 2025

ASISTENCIA: Fecha: 21/03/2025 Hora: 12:50 pm

APP	ACUÑA PERALTA, MARÍA GRIMANEZA	PRE	BS	FLORES RAMÍREZ, ALEX RANDU	PRE	BM	PAREDES GONZALES, ALEX ANTONIO	PRE
HYD	ACUÑA PERALTA, SEGUNDO HÉCTOR	PRE	FP	FLORES RUIZ, VÍCTOR SEFERINO	PRE	BDP	PAREDES PIQUÉ, SUSEL ANA MARÍA	PRE
PL	AGÜERO GUTIÉRREZ, MARÍA ANTONIETA	PRE	APP	GARCÍA CORREA, IDELSO MANUEL	PRE	BS	PARIONA SINCHE, ALFREDO	PRE
FP	AGUINAGA RECUENCO, ALEJANDRO	PRE	PL	GONZA CASTILLO, AMÉRICO	PRE	SP	PAZO NUNURA, JOSÉ BERNARDO	PRE
PP	ALCARRAZ AGÜERO, YOREL KIRA	LP	AP-PIS	GONZALES DELGADO, DIANA CAROLINA	PRE	PP	PICÓN QUEDO, LUIS RAÚL	PRE
FP	ALEGRÍA GARCÍA, ARTURO	PRE	BM	GUTIÉRREZ TICONA, PAUL SILVIO	PRE	PL	PORTALATINO ÁVALOS, KELLY ROXANA	aus
NA	ALVA PRIETO, MARÍA DEL CARMEN	PRE	APP	HEIDINGER BALLESTEROS, NELCY	PRE	AP	PORTERO LÓPEZ, HILDA MARLENY	PRE
AP	ALVA ROJAS, CARLOS ENRIQUE	PRE	RP	HERRERA MEDINA, NOELIA ROSSVITH	PRE	BM	QUIROZ BARBOZA, SEGUNDO TEODOMIRO	PRE
AP-PIS	AMURUZ DULANTO, YESSICA ROSSELLI	LE	FP	HUAMÁN CORONADO, RAÚL	PRE	JPP-VP	QUISPE MAMANI, WILSON RUSBEL	aus
NA	ANDERSON RAMÍREZ, CARLOS ANTONIO	PRE	FP	INFANTES CASTAÑEDA, MERY ELIANA	LE	BS	QUITO SARMIENTO, BERNARDO JAIME	PRE
AP	ARAGÓN CARREÑO, LUIS ÁNGEL	LP	RP	JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO, MARÍA	PRE	FP	RAMÍREZ GARCÍA, TANIA ESTEFANY	PRE
PP	ARRIOLA TUEROS, JOSÉ ALBERTO	PRE	SP	JERI ORÉ, JOSÉ ENRIQUE	PRE	FP	REVILLA VILLANUEVA, CÉSAR MANUEL	PRE
SP	AZURÍN LOAYZA, ALFREDO	PRE	FP	JIMÉNEZ HEREDIA, DAVID JULIO	PRE	PL	REYES CAM, ABEL AUGUSTO	aus
PL	BALCÁZAR ZELADA, JOSÉ MARÍA	LE	PP	JUÁREZ CALLE, HEIDY LISBETH	PRE	BDP	REYMUNDO MERCADO, EDGARD CORNELIO	PRE
FP	BARBARÁN REYES, ROSANGELLA ANDREA	PRE	FP	JUÁREZ GALLEGOS, CARMEN PATRICIA	PRE	PL	RIVAS CHACARA, JANET MILAGROS	PRE
RP	BAZÁN CALDERÓN, DIEGO ALONSO	PRE	APP	JULON IRIGOÍN, ELVA EDHIT	PRE	BS	ROBLES ARAUJO, SILVANA EMPERATRIZ	PRE
BDP	BAZÁN NARRO, SIGRID TESORO	PRE	APP	KAMICHE MORANTE, LUIS ROBERTO	PRE	FP	ROSPIGLIOSI CAPURRO FERNANDO MIGUEL	PRE
PP	BELLIDO UGARTE, GUIDO	LE	JPP-VP	LIMACHI QUISPE, NIEVES ESMERALDA	PRE	APP	RUIZ RODRÍGUEZ, MAGALY ROSMERY	PRE
JPP-VP	BERMEJO ROJAS, GUILLERMO	PRE	APP	LIZARZABURU LIZARZABURU, JUAN C.	PRE	APP	SALHUANA CAVIDES, EDUARDO	PRE
PP	BURGOS OLIVEROS, JUAN BARTOLOMÉ	PRE	FP	LÓPEZ MORALES, JENY LUZ	aus	JPP-VP	SÁNCHEZ PALOMINO, ROBERTO HELBERT	PRE
FP	BUSTAMANTE DONAYRE, ERNESTO	LE	AP	LÓPEZ UREÑA, ILICH FREDY	PRE	FP	SANTISTEBAN SUCLUPE, MAGALLY	PRE
PP	CALLE LOBATÓN, DIGNA	PRE	PP	LUNA GÁLVEZ, JOSÉ LEÓN	PRE	AP	SOTO PALACIOS, WILSON	aus
APP	CAMONES SORIANO, LADY MERCEDES	aus	BDP	LUQUE IBARRA, RUTH	PRE	APP	SOTO REYES, ALEJANDRO	PRE
FP	CASTILLO RIVAS, EDUARDO ENRIQUE	PRE	AP-PIS	MÁLAGA TRILLO, GEORGE EDWARD	PRE	BM	TACURI VALDIVIA, GERMÁN ADOLFO	PRE
AP-PIS	CAVERO ALVA, ALEJANDRO ENRIQUE	PRE	APP	MARTICORENA MENDOZA, JORGE	aus	PL	TAIPE CORONADO, MARÍA ELIZABETH	aus
PL	CERRÓN ROJAS, WALDEMAR JOSÉ	LO	NA	MARTÍNEZ TALAVERA, PEDRO EDWIN	PRE	PP	TELLO MONTES, NIVARDO EDGAR	PRE
FP	CHACÓN TRUJILLO, NILZA MERLY	PRE	BM	MEDINA HERMOSILLA, ELIZABETH SARA	PRE	APP	TORRES SALINAS, ROSIO	PRE
APP	CHIABRA LEÓN, ROBERTO ENRIQUE	PRE	RP	MEDINA MINAYA, ESDRAS RICARDO	PRE	RP	TRIGOZO REÁTEGUI, CHERYL	PRE
RP	CHIRINOS VENEGAS, PATRICIA ROSA	PRE	PL	MITA ALANOCA, ISAAC	PRE	AP-PIS	TUDELA GUTIÉRREZ, ADRIANA JOSEFINA	PRE
RP	CICCIA VÁSQUEZ, MIGUEL ANGEL	PRE	PL	MONTALVO CUBAS, SEGUNDO TORIBIO	aus	BM	UGARTE MAMANI, JHAKELINE KATY	PRE
JPP-VP	COAYLA JUÁREZ, JORGE SAMUEL	LP	AP	MONTEZA FACHO, SILVIA MARÍA	PRE	SP	VALER PINTO, HÉCTOR	PRE
SP	CORDERO JON TAY, LUIS GUSTAVO	PRE	HYD	MONTOYA MANRIQUE, JORGE	PRE	JPP-VP	VARAS MELÉNDEZ, ELÍAS MARCIAL	PRE
RP	CÓRDOVA LOBATÓN, MARÍA JESSICA	PRE	SP	MORANTE FIGARI, JORGE ALBERTO	PRE	BM	VÁSQUEZ VELA, LUCINDA	PRE
PP	CORTEZ AGUIRRE, ISABEL	PRE	AP	MORI CELIS, JUAN CARLOS	PRE	FP	VENTURA ANGEL, HÉCTOR JOSÉ	PRE
PL	CRUZ MAMANI, FLAVIO	PRE	FP	MOYANO DELGADO, MARTHA LUPE	PRE	AP	VERGARA MENDOZA, ELVIS HERNÁN	LO
HYD	CUETO ASERVI, JOSÉ ERNESTO	PRE	RP	MUÑANTE BARRIOS, ALEJANDRO	PRE	AP-PIS	WILLIAMS ZAPATA, JOSÉ DANIEL	PRE
JPP-VP	CUTIPA CCAMA, VÍCTOR RAÚL	PRE	FP	OBANDO MORGAN, AURISTELA ANA	PRE	RP	YARROW LUMBRERAS, NORMA MARTINA	PRE
BS	DÁVILA ATANACIO, PASIÓN NEOMIAS	PRE	FP	OLIVOS MARTÍNEZ, VIVIAN	PRE	BM	ZEA CHOQUECHAMBI, OSCAR	LE
AP	DOROTEO CARBAJO, RAÚL FELIPE	aus	PP	ORUÉ MEDINA, ARIANA MAYBEE	PRE	RP	ZEBALLOS APONTE, JORGE	PRE
HYD	ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA, GLADYS M.	PRE	NA	PABLO MEDINA, FLOR AIDEE	PRE	BDP	ZEBALLOS MADARIAGA, CARLOS	PRE
JPP	ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ, HAMLET	LO	HYD	PADILLA ROMERO, JAVIER ROMMEL	PRE	SP	ZEGARRA SABOYA, ANA ZADITH	aus
APP	ELÍAS AVALOS, JOSÉ LUIS	PRE	NA	PALACIOS HUAMÁN, MARGOT	PRE	FP	ZETA CHUNGA, CRUZ MARÍA	PRE
PP	ESPINOZA VARGAS, JHAEC DARWIN	LP	PP	PAREDES CASTRO, FRANCIS JHASMINA	PRE			
PP	FLORES ANCACHI, JORGE LUIS	aus	AP-PIS	PAREDES FONSECA, KAROL IVETT	LE			

Resultados de la ASISTENCIA

Presentes	(PRE)	104
Ausentes	(aus)	12
Con licencia Oficial	(LO)	3
Licencia por enfermedad	(LE)	7
Licencia personal	(LP)	4
Comisión Ordinaria	(Com)	0
Com. Ext. Internacional	(CEI)	0
Junta de Portavoces	(JP)	0
Bancada	(Ban)	0
Suspendidos	(Sus)	0
Fallecidos	(F)	0
Asistencia para Quórum		59
Quórum ALCANZADO		

	Grupo Parlamentario	Presente	Ausente	Licencias	Susp.	Otros
FP	FUERZA POPULAR	18	1	0	0	0
APP	ALIANZA PARA EL PROGRESO	12	2	3	0	0
PP	PODEMOS PERÚ	10	1	3	0	0
PL	PERÚ LIBRE	5	4	0	0	0
RP	RENOVACIÓN POPULAR	11	0	0	0	0
AP	ACCIÓN POPULAR	5	2	2	0	0
BM	BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL	7	0	1	0	0
JPP-VP	JUNTOS POR EL PERÚ - VOCES DEL PUEBLO	5	1	2	0	0
AP-PIS	AVANZA PAÍS - PARTIDO DE INTEGRACIÓN SOCIAL	5	0	0	0	0
SP	SOMOS PERÚ	6	1	0	0	0
BS	BANCADA SOCIALISTA	5	0	0	0	0
HYD	HONOR Y DEMOCRACIA	5	0	0	0	0
BDP	BLOQUE DEMOCRÁTICO POPULAR	5	0	0	0	0
NA	NO AGRUPADOS	5	0	0	0	0

El congresista Salhuana Cavides, Presidente del Congreso, deja constancia de la asistencia de los congresistas Zegarra Saboya, Soto Palacios, Taipe Coronado, Montalvo Cubas, Marticorena Mendoza, Quispe Mamani, Infantes Castañeda y Paredes Fonseca.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° SANTILLANA MÉNDEZ Área de Relatoría y Agenda

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° A. DÁVILA Departamento de Relatoría, Agenda y Actas

CONGRESO de la REPÚBLICA

GUILLERMO BERMEJO ROJAS
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Ciudad de Lima, 19 de marzo de 2025

OFICIO N° 221-2024-2025-GBR-CR

Sr.
GIOVANNI CARLO ANTONIO FORNO FLÓREZ
OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Presente.-

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
19 MAR. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 5:00 PM

ASUNTO: SOLICITA DEJAR SIN EFECTO EL OFICIO N° 212-2024-2025-GBR-CR

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted con el fin de dejar sin efectos el Oficio N° 212-2024-2025-GBR-CR, emitido el 17 de marzo de 2025, mediante el cual solicitaba la adhesión de mi firma a la Moción N° 16191/2024, referente a la censura del Ministro del Interior, señor Juan José Santivañez Antúnez. Dado que mi firma se encontraba presente en la moción.

Agradeceré que se dispongan las acciones correspondientes para la anulación de la solicitud contenida en el oficio mencionado.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención y colaboración.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BERMEJO ROJAS Guillermo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/03/2025 10:16:17-0500

RU-1839814

www.congreso.gob.pe
gbermejo@congreso.gob.pe

Edificio Roberto Ramírez del Villar
Jr. Junín 330, of. 501 – Lima 1
Teléfonos: (01) 311 7355 / 311 7354

CONGRESO de la REPÚBLICA

GUILLERMO BERMEJO ROJAS
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Ciudad de Lima, 17 de marzo de 2025

OFICIO N° 212-2024-2025-GBR-CR

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
18 MAR. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 1:45 PM

Sr.
GIOVANNI CARLO ANTONIO FORNO FLÓREZ
OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Presente.-

ASUNTO: Adhesión de firma a la Moción N.° 16191/2024.

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito la adhesión de mi firma a la Moción N.° 16191/2024, la cual busca **CENSURAR AL MINISTRO DEL INTERIOR, SEÑOR JUAN JOSÉ SANTIVAÑEZ ANTÚNEZ, POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA, QUE DEMUESTRAN SU GRAVE FALTA DE IDONEIDAD Y CAPACIDAD PARA EL EJERCICIO DEL CARGO. (LA PRESENTE MOCIÓN CUENTA CON 33 FIRMAS). PRESENTADA EL 17 DE MARZO DE 2025.**

Agradeceré que se disponga lo necesario para formalizar esta solicitud.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BERMEJO ROJAS Guillermo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/03/2025 17:10:56-0500

Rv - 1837228

www.congreso.gob.pe
gbermejo@congreso.gob.pe

Edificio Roberto Ramírez del Villar
Jr. Junín 330, of. 501 – Lima 1
Teléfonos: (01) 311 7355 / 311 7354